



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA  
**CENTRO EDUCATIVO PUERTO CALDAS**  
Corregimiento Puerto Caldas, Vereda San Isidro  
RESOLUCION 736 (13-03-12) NIT. 816006192-3.  
Núcleo de Desarrollo Educativo N° 6  
**CODIGO DANE No.266001004999**

Pereira, Febrero 01 de 2016

Doctor

**Daniel Leonardo Perdomo Gamboa**

Secretario de educación municipal

Doctora

**Paula Andrea Montoya Hernández**

Directora administrativa de prestación del servicio educativo y administración de plazas docentes

La ciudad

Por medio de la presente, y como director del Centro Educativo Puerto Caldas, me permito darles a conocer la situación después del siniestro ocasionado por el vendaval del pasado viernes 29 de enero a eso de las cinco de la tarde.

La fuerza del viento del fenómeno natural arrancó las tejas del techo de un aula y del mirador de la segunda planta, pero los residuos de dichos objetos afectaron gravemente los techos de dos aulas contiguas y de la sala de sistemas.

Ello ocasionó que unos equipos ubicados en la sala de sistemas (13 computadores de escritorio) resultaran mojados totalmente por la lluvia que se prolongó toda la noche, además de gran número de libros de la biblioteca ubicada en el mismo lugar.

A partir de hoy se declara la emergencia escolar. Solo serán atendidos tres de los seis grupos de primaria en los salones ubicados en la primera planta.

Dos grupos más de primaria, a partir de mañana martes 02 de febrero, serán atendidos en la sede de la fundación "El comienzo del arco iris" de Audifarma ubicada relativamente cerca a la escuela, gracias a la gestión realizada y la buena relación entre las dos instituciones.

Ello gracias también a la dirección de un docente por grupo con la totalidad de la carga académica.

En cuanto a los cuatro grupos de secundaria solo se podrán atender tres, con horarios de emergencia dado a que la carga académica es atendida por seis docentes diferentes quienes no alcanzan a desplazarse hasta la sede para atender el grupo faltante.



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA  
**CENTRO EDUCATIVO PUERTO CALDAS**  
Corregimiento Puerto Caldas, Vereda San Isidro  
RESOLUCION 736 (13-03-12) NIT. 816006192-3.  
Núcleo de Desarrollo Educativo N° 6  
**CODIGO DANE No.266001004999**

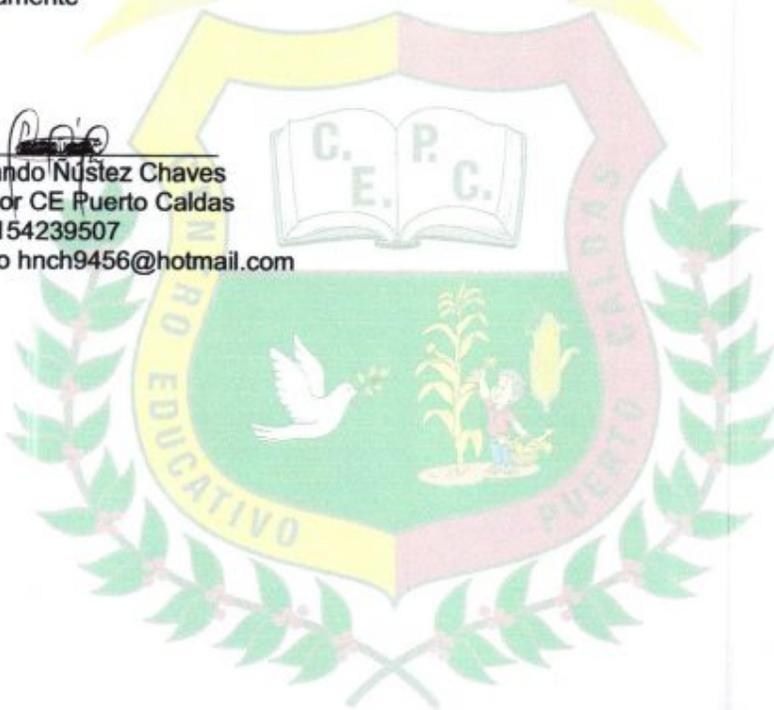
En visita realizada por la dirección operativa de prevención y atención de desastres (DOPAD) de la alcaldía el pasado sábado se recomendó no utilizar ninguna de las tres aulas, ni la sala de sistemas ni el mirador de la segunda planta.

Quedo presto a las orientaciones que ustedes me entreguen para la pronta solución de esta situación.

Agradeciendo de antemano la atención y en espera de una respuesta positiva, me es grato dirigirme a ustedes

Atentamente

  
Hernando Núñez Chaves  
Director CE Puerto Caldas  
Cel 3154239507  
Correo hnch9456@hotmail.com





<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	01 de febrero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	4175
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	HERNANDO NUSTEZ CHAVEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	INFORME	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	2
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

